



Vigente:

Anual:

Período de Vigencia: 13/01/2012

Bases reguladoras por las que se convoca la concesión de ayudas para la realización del programa de asesoramiento a pymes en comercio electrónico B2C.

Lote I: Asesoramiento especializados e individualizados en materia de comercio electrónico B2C

Lote II: Implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C

Ámbito geográfico

España

Información adicional

Organismo: Red.es

Administración: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Fechas solicitud: 13/01/2012

Notas solicitud: Hasta el 13 de enero de 2012

Destinatarios: Autónomos y pymes

Tipo de ayuda: Otros, Subvención

Importe: 4.000.000,00 €

Notas: Cuantía máxima Lote I 30.000 euros por beneficiario. Cuantía máxima Lote II de 10.000 euros por beneficiario, Crédito Lote I: 3.000.000 euros. Crédito Lote II: 1.000.000 euros

CEE: En el marco del Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión, relativo a las ayudas de minimis

Referencias de la publicación

- Bases 111213. Red.es número 2 de 13 de diciembre de 2011

Sector	Subsector	Descriptor
Empresas en general	Infraestructura Innovación	Asistencia técnica Equipamiento informático Internet Servicios informáticos

Fecha de Aviso: 13/12/2011

Fecha de Modificación: 13/12/2011